

0806-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veintiuno minutos del diecisiete de julio de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACIÓN NACIONAL en el cantón OSA de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Restauración Nacional celebró el día veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, la asamblea cantonal de Osa, de la provincia de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTÓN OSA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601210412	LUIS ALBERTO PICADO AGUERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
602350179	LUCIA AMADOR ELIZONDO	SECRETARIO PROPIETARIO
603400505	VICTOR FRANCISCO GOMEZ GUTIERREZ	TESORERO PROPIETARIO
603480434	YOSELING SANDI SIMPSON	PRESIDENTE SUPLENTE
116200228	ANDRES EDUARDO GONZALEZ GUZMAN	SECRETARIO SUPLENTE
604030125	EVELYN CORTES RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701320249	MARIA TERESA GOMEZ ROSALES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604030125	EVELYN CORTES RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602350179	LUCIA AMADOR ELIZONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601210412	LUIS ALBERTO PICADO AGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603400505	VICTOR FRANCISCO GOMEZ GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603480434	YOSELING SANDI SIMPSON	TERRITORIAL PROPIETARIO
116200228	ANDRES EDUARDO GONZALEZ GUZMAN	TERRITORIAL SUPLENTE
604160921	YERLIN MARIA BERROCAL CASCANTE	TERRITORIAL SUPLENTE
603030594	YETTY MARIA BERROCAL CASCANTE	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/ggaa
C.: Exp. n.º , partido RESTAURACION NACIONAL
Ref., No.: S-(06687, 06785)-2023